OPERACIONES



Circular No. 07 Junio 02, 2022 A TODA LA FUERZA PRODUCTORA

CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) Versión 4.0

Introducción

De acuerdo a la Reforma Fiscal 2022 emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y publicada en el Diario Oficial de la Federación, identificamos que el principal cambio que impacta en tu actividad es la emisión de los documentos fiscales en su nueva versión 4.0 que inicia de manera obligatoria a partir del 1º de julio de 2022, los cuales deberán contener los datos fiscales conforme a la constancia de Situación Fiscal.

- 1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
- 2. Nombre(s), apellido paterno, apellido materno (Personas Físicas) o Denominación/Razón Social (Personas Morales) sin régimen de capital, es decir: sin S.A de C.V., S.C., etc.
- 3. Código Postal del Domicilio fiscal (nuevo dato)
- 4. Régimen Fiscal (nuevo dato)

Por lo anterior, hay dos actividades importantes a realizar en tu carácter como Agente de Seguros.

- En tu relación comercial con GNP y
- La relación de tus Clientes con GNP

En tu relación comercial con GNP

Para que el pago de tus comisiones y bonos se realicé de forma oportuna, todos los Agentes, Directores de Agencia y Gerentes de Zona, deberán compartir su Constancia de Situación Fiscal a través del Portal de Intermediarios.

Periodo de actualización del 6 de Junio al 24 de Junio

Si has cambiado tu régimen y aún no lo has notificado, es necesario lo realices a cagentes@gnp.com.mx para que sea aplicado en tu facturación de comisiones a partir de la fecha de recepción de la constancia.

Si cambiaste al régimen RESICO o eres empleado provisional y ya enviaste tu constancia, no es necesario que la vuelvas a compartir.

Toma en cuenta que el proceso que deberás seguir es muy sencillo:

- Descargar la Constancia de Situación Fiscal del portal o app del SAT
- 2. Ingresar al Portal de Intermediarios en la sección Normatividad/Mis datos fiscales
- 3. Anexar el PDF de la constancia y corroborar que los datos plasmados sean los correctos

A partir del 1º de julio, si los datos proporcionados en la factura que envíes a GNP no son idénticos a los que aparecen en la Constancia de Situación Fiscal, no se podrá validar y/o generar tus comprobantes fiscales, por lo que no será posible realizar el pago oportuno de tus ingresos. Por lo que te sugerimos que te anticipes descargando la constancia y realices el registro en cuanto el servicio esté disponible.

OPERACIONES

La relación de tus clientes con GNP

En este caso te pedimos asesorar o apoyar a tus clientes **que requieran deducir el pago de primas** a actualizar su información fiscal a través de **APP Soy Cliente o Portal Soy Cliente**.

El proceso a seguir es muy similar al que tú estarás realizando:

- 1. Descargar la Constancia de Situación Fiscal del Portal o App del SAT
- 2. Ingresar con su usuario y contraseña al Portal o App Soy Cliente, en la sección de Perfil
- 3. Anexar el PDF de la constancia o capturar los datos fiscales tal como aparecen en la constancia de situación fiscal.

Si deseas apoyar a tus clientes, desde el **Portal de Intermediarios**, en la sección **Normatividad/Datos fiscales de mis clientes** podrás:

- 1. Localizar a tu cliente por RFC
- 2. Adjuntar la constancia y/o registrar su información

A partir del 1º de julio, si los datos proporcionados por tus clientes no son idénticos a los que aparecen en la Constancia de Situación Fiscal, se emitirán comprobantes fiscales con datos genéricos, por lo que no serán deducibles en caso de que lo requieran.

Periodo de actualización

Periodo de actualización a partir del 6 de Junio

No hay una fecha límite de actualización, solo considera que deberá realizarse **junto con la emisión de un nuevo negocio o previo a la renovación o pago que realices a partir del 1º de julio,** es decir si un cliente paga de forma anual y su siguiente renovación es en diciembre 2022, podrá actualizar sus datos a partir del 6 de junio y **antes de la fecha de renovación**.

Finalmente te queremos compartir que a partir del mismo **6 de Junio**, enviaremos comunicación a los clientes para que estén informados sobre estos cambios y los medios que tienen disponibles para actualizar su información.

Resumen



OPERACIONES

Para apoyarte con las dudas que puedan surgir durante el proceso de actualización, te compartimos el siguiente enlace donde podrás consultar:

- Preguntas Frecuentes Reforma Fiscal 2022
- Guía para actualización de datos fiscales
- Infografía que resume los principales cambios y
- La Constancia de Situación Fiscal de GNP, por si lo requieres

Próximamente contaremos con una sesión de Facebook live y Chat con Expertos, mantente atento a las fechas.

Agradecemos de antemano tu atención y nos mantenemos a tus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto al 555227 3132 opción 6-3 o bien a través de la figura de servicio de tu oficina regional.

Cordialmente,

José Manuel Núñez Castillo Subdirección Fiscal Giovanni Corti Moranduzzo Dirección Atención a Clientes y Agentes